


	<p>Centro Universitario de la Defensa Universidad Politécnica de Cartagena</p>	
<p>P-CUD-12</p>	<p>Procedimiento para publicar información del Centro</p>	<p>Página 1 de 7</p>
<p>Rev.: 0</p>		

## Procedimiento para publicar información del Centro

### Índice

- 1. Objeto.**
- 2. Ámbito de aplicación.**
- 3. Documentación de referencia.**
- 4. Definiciones.**
- 5. Responsables.**
- 6. Descripción del proceso.**
- 7. Tabla resumen de registros asociados al documento.**
- 8. Tabla resumen de anexos asociados al documento.**
- 9. Tabla de modificaciones del documento.**

Fecha de revisión:	
Fecha de aprobación	

	<p>Centro Universitario de la Defensa Universidad Politécnica de Cartagena</p>	
<p>P-CUD-12</p>	<p>Procedimiento para publicar información del Centro</p>	<p>Página 2 de 7</p>
<p>Rev.: 0</p>		

## 1. Objeto.

Documentar las actividades planificadas por el Centro para publicar información sobre su actividad.

## 2. Ámbito de aplicación.

Aplicar a la publicación de información dirigida a los grupos de interés del Centro.

## 3. Documentación de referencia.

- Manual de la Calidad del Centro.

## 4. Definiciones.

**Grupo de interés:** es el conjunto de personas que esperan obtener un mismo beneficio del Centro, sus enseñanzas o sus resultados.

**Programa de publicación de información:** proyecto ordenado de actividades destinadas a proporcionar a los grupos de interés información relevante sobre su actividad.



## 5. Responsabilidades.

Comisión de Calidad de las Enseñanzas y Actividades Investigadoras:

- Analizar la información a publicar y los grupos de interés a los que se dirige.
- Identificar, en cada área de información, la información relevante para cada uno de los grupos de interés.
- Elaborar la propuesta de información a difundir por grupo de interés.
- Incorporar las aportaciones que realicen la Junta de Centro y el Patronato a la propuesta de información a difundir a cada grupo de interés.
- Elaborar el programa de publicación de información.

Director del Centro:

- Presentar la propuesta de información a difundir a cada grupo de interés a la Junta de Centro y al Patronato.

	<p>Centro Universitario de la Defensa Universidad Politécnica de Cartagena</p>	
<p>P-CUD-12</p>	<p>Procedimiento para publicar información del Centro</p>	<p>Página 3 de 7</p>
<p>Rev.: 0</p>		

**Junta de Centro:**

- Analizar la propuesta de información a difundir a cada grupo de interés y realizar las modificaciones que estime oportunas.

**Patronato del Centro:**

- Analizar la propuesta de información a difundir a cada grupo de interés y realizar las modificaciones que estime oportunas.

**Unidad de Evaluación y Calidad de las Enseñanzas:**

- Planificar en el tiempo la publicación de información.
- Coordinar la publicación de información.
- Comprobar la publicación de información.

## 6. Descripción del proceso.



### **6.1. Definir el programa de publicación de información del Centro.**

Esta actividad se realizará cada cuatro cursos académicos. Si durante la aplicación del programa de publicación de información se detecte la necesidad de modificarlo se aplicará también para su modificación.

#### **6.1.1. Definir la información a difundir a cada grupo de interés.**

Cada cuatro cursos académicos la Comisión de Calidad de las Enseñanzas y Actividades Investigadoras del Centro analiza cada una de las áreas de actividad sobre las que va a difundir información a los diferentes grupos de interés, así como las características de los diferentes grupos de interés a los que hay que dirigirla.

A partir de ese análisis identifica, dentro de cada área, la información relevante para cada grupo de interés y elabora un documento que recoge su propuesta de información a difundir a cada grupo de interés.

	<p>Centro Universitario de la Defensa Universidad Politécnica de Cartagena</p>	
P-CUD-12	<p>Procedimiento para publicar información del Centro</p>	<p>Página 4 de 7</p>
Rev.: 0		

#### 6.1.2. Aprobar la información a difundir a cada grupo de interés.

Definida la propuesta de información a difundir a cada grupo de interés el Director del Centro la presenta a la Junta de Centro que puede realizar las modificaciones que estime oportunas. Posteriormente la propuesta es presentada por el Director del Centro al Patronato.

El Patronato también puede realizar aportaciones que son comunicadas a la Comisión por el Director del Centro.



#### 6.1.3. Elaborar el programa de publicación de información.

Una vez que la Comisión de Calidad de las Enseñanzas y Actividades Investigadoras del Centro conoce la información que va a difundir a cada grupo de interés, analiza la manera en que esa información se está difundiendo en la actualidad, concretando:

- Responsable de su difusión.
- Canal mediante el que se difunde.
- Soporte en el que se difunde.
- Periodicidad de difusión o actualización.
- Satisfacción de los grupos de interés con la información recibida.

Conocida la situación de partida, la Comisión define el programa de publicación de información a aplicar que tiene que concretar para cada grupo de interés y área de actividad del Centro:

- Información relevante a publicar.
- Responsable de controlar su publicación.
- Órgano que publica la información.
- Fuente que proporciona la información.
- Canal mediante el que se publica.
- Soporte en el que se publica.
- Periodicidad de difusión o actualización

	<p>Centro Universitario de la Defensa Universidad Politécnica de Cartagena</p>	
P-CUD-12	Procedimiento para publicar información del Centro	Página 5 de 7
Rev.: 0		

- Para información que publica el Centro: momento en que solicitar la información a la fuente y momento en que se difunde.
- Para información que publican otros organismos: momento en que se solicita la difusión.
- Momento en que se controla la publicación de la información.

#### 6.1.4. Actualizar el programa de publicación de información del Centro.

Si como consecuencia de la revisión de la actividad del Centro, que se realiza cada curso académico, (P-CUD-03) se detecta una evolución anormal de la ejecución o los resultados del programa de publicación de información, el Director del Centro, en el marco de ese procedimiento, insta a la Comisión de Calidad de las Enseñanzas y Actividades Investigadoras del Centro a la revisión y modificación del programa de publicación de información.

Para modificar el programa de publicación de información se procede de la misma manera que para definirlo (apartado 6.1. de este documento).



#### **6.2. Publicar información sobre la actividad del Centro.**

Esta actividad se realiza cada curso académico.

##### 6.2.1. Planificar en el tiempo la publicación de información.

Cada cuatrimestre la Unidad de Evaluación y Calidad de las Enseñanzas revisa el programa de publicación de información, identifica la información que hay que publicar en ese periodo de tiempo y elabora un calendario de actividades para coordinar la publicación de información y comprobar que se haya realizado. Para ello selecciona del programa lo siguiente:

- Elemento a publicar.
- Fecha en que hay que instar a su publicación (cuando la responsable es un organismo diferente al Centro).
- Fecha en que hay que solicitar la información (cuando la responsable es un organismo diferente al Centro).
- Fecha en que hay que generar la información (cuando es responsable el Centro).
- Fecha en que hay que publicar la información (cuando es responsable el Centro)
- Fecha en la que se comprueba la publicación.

	Centro Universitario de la Defensa Universidad Politécnica de Cartagena	
P-CUD-12	Procedimiento para publicar información del Centro	Página 6 de 7
Rev.: 0		

### 6.2.2. Coordinar la publicación de información.

Para cada elemento a publicar, y en las fechas que indica el calendario elaborado, la Unidad de Evaluación y Calidad de las Enseñanzas del Centro selecciona el elemento a publicar.

Si es responsabilidad de un organismo diferente al Centro, insta a ese organismo a publicar la información.


Si el elemento a publicar es responsabilidad del Centro, la Unidad de Evaluación y Calidad de las Enseñanzas identifica si la información es generada dentro del Centro. Si es así, en las fechas que indica el calendario la genera, y la publica. Si la información es generada por otro organismo diferente al Centro, la Unidad de Evaluación y Calidad de las Enseñanzas, en las fechas que indica el calendario, solicita la información, revisa que sea adecuada y la publica.

### 6.2.3. Comprobar la publicación de información.

Independientemente de quien sea responsable de publicar la información, la Unidad de Evaluación y Calidad de las Enseñanzas del Centro comprueba que se haya publicado en la fecha que indique el calendario.

## **7. Tabla resumen de registros asociados al documento.**

Nombre del registro	Soporte en el que se almacena	Ubicación del archivo	Responsable del archivo	Tiempo de conservación	Nombre del formato asociado	Código del formato asociado	Ubicación del formato asociado
Propuesta de información a difundir a cada grupo de interés.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Unidad de Evaluación y Calidad de las Enseñanzas del Centro	Permanente	---	---	---
Modificaciones de la Junta de Centro a la propuesta de información a difundir a cada grupo de interés.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Unidad de Evaluación y Calidad de las Enseñanzas del Centro	Permanente	---	---	---
Acta que recoge la aprobación por la Junta de Centro de la propuesta de información a difundir a cada grupo de interés	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Unidad de Evaluación y Calidad de las Enseñanzas del Centro	Permanente	---	---	---
Modificaciones del Patronato a la propuesta de información a difundir a cada grupo de interés.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Unidad de Evaluación y Calidad de las Enseñanzas del Centro	Permanente	---	---	---
Acta que recoge la aprobación por el Patronato de la propuesta de información a difundir a cada grupo de interés.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Unidad de Evaluación y Calidad de las Enseñanzas del Centro	Permanente	---	---	---
Programa de publicación de información del Centro.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Unidad de Evaluación y Calidad de las Enseñanzas del Centro	Permanente	---	---	---

	<p>Centro Universitario de la Defensa Universidad Politécnica de Cartagena</p>	
P-CUD-12	Procedimiento para publicar información del Centro	Página 7 de 7
Rev.: 0		

Nombre del registro	Soporte en el que se almacena	Ubicación del archivo	Responsable del archivo	Tiempo de conservación	Nombre del formato asociado	Código del formato asociado	Ubicación del formato asociado
Calendario de la publicación de información	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Unidad de Evaluación y Calidad de las Enseñanzas del Centro	Permanente	---	---	---
Comprobación de la información publicada.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Unidad de Evaluación y Calidad de las Enseñanzas del Centro	Permanente	---	---	---

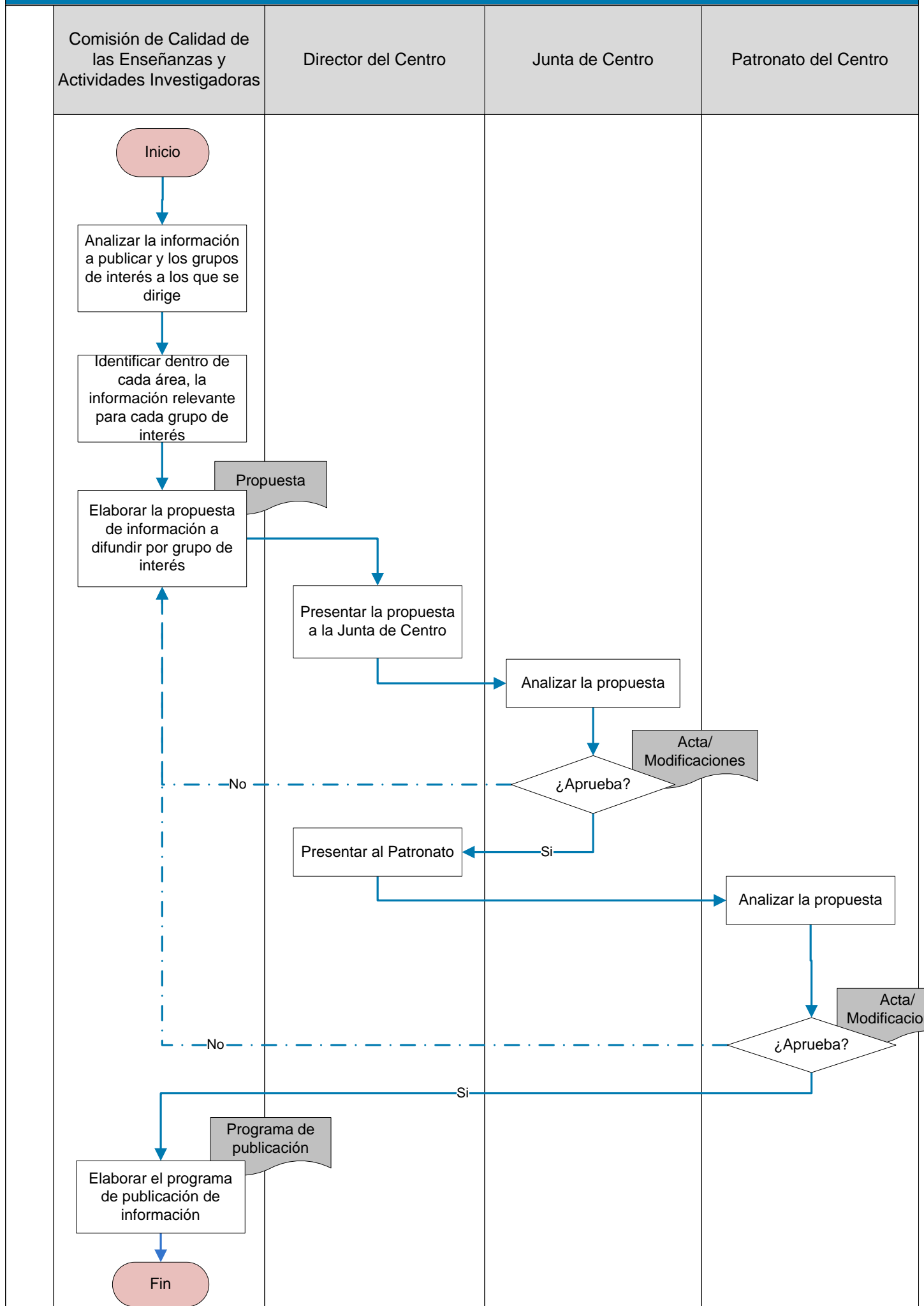
### 8. Tabla resumen de anexos asociados al documento.

Nombre del anexo.	Soporte en el que se almacena	Ubicación	Responsable	Código
Flujograma para la definición del programa de publicación de información del Centro.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Unidad de Evaluación y Calidad de las Enseñanzas del Centro	A-P-CUD-12-1
Flujograma para la coordinación de la publicación de información dirigida a los grupos de interés.	Electrónico	Área de acceso restringido a responsables de la calidad del Centro	Unidad de Evaluación y Calidad de las Enseñanzas del Centro	A-P-CUD-12-1

### 9. Tabla de modificaciones del documento.

Edición	Fecha	Causas de la modificación
0		<i>Emisión inicial del documento.</i>

# A-P-CUD-12-1 Flujoograma para la definición del programa de publicación de información del Centro





# A-P-CUD-12-2. Flujoograma para la coordinación de la publicación de información dirigida a los grupos de interés

## Unidad de Evaluación y Calidad de las Enseñanzas

